

EDITORIAL

Avance de la política sobre la justicia.

NOVEDADES

- Fores renovó sus autoridades
- Oposición a la reforma del Consejo y el Jurado
- III Seminario Internacional de Arbitraje

EDITORIAL**Avance de la política sobre la justicia**

A través de una declaración dirigida a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, Fores consideró inconstitucional el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional que modifica la estructura y el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, pues lesiona la independencia de los jueces y el equilibrio que pide el art. 114 de la Constitución Nacional.

Como ONG experta en reforma judicial, realizó un detallado análisis de las reformas impulsadas por el oficialismo, con las siguientes conclusiones:

-en su momento, Fores se opuso a la creación del Consejo de la Magistratura porque injertó en el seno del Poder Judicial a representantes del Poder Legislativo y Ejecutivo, atentando contra el diseño institucional argentino.

- el Consejo está en deuda con la sociedad pues su desempeño ha sido pobre frente a las expectativas que la ciudadanía se forjó con la reforma constitucional de 1994.

-la ley vigente le acuerda al Consejo alguna participación en el gobierno del Poder Judicial, excediendo lo que fijaba la constitución reformada. Este proyecto no sólo no corrige estas desviaciones, sino que las acentúa al desplazar del organismo al Presidente de la Corte Suprema.

-bajo el argumento de reducir el número de consejeros, aumenta el peso de la representación política de el oficialismo de turno hasta superar un tercio del cuerpo, lo que le da "poder de veto" sobre nombramientos y acusaciones. Simultáneamente, se reduce la participación (tanto en números absolutos como proporcionalmente) de jueces, abogados, y académicos.

-el avance político se evidencia también en que los representantes del Congreso y del Poder Ejecutivo sólo podrán ser removidos por esos organismos a propuesta del pleno del Consejo, y no por éste (como es en la actualidad).

Debe señalarse que la reforma no contempla cambios en la forma de trabajo de los miembros del Consejo que puedan mejorar su desempeño, ni prevé las consecuencias de reducir el número de consejeros a la hora de enfrentar la gran cantidad de tareas que se le asignan al organismo. Se sigue omitiendo la necesidad de definir un perfil de juez que guíe la acción de la Comisión de Selección de jueces. No es un tema menor, ya que hoy hay jueces que están siendo acusados por el Consejo por ideas y conductas que fueron valoradas positivamente cuando fueron ternados por el mismo Consejo.

La propuesta para el Jurado de Enjuiciamiento es aun más endeble. El proyecto se propone convocar un jurado por 180 días, por sorteo y ad hoc para cada caso, de 7 miembros, sorteando sus integrantes entre legisladores (que pasarán a ser la mayoría, 4), jueces (2) y un abogado. Esta reforma infundada impedirá la continuidad de criterios y el asentamiento de líneas de jurisprudencia, que el actual Jurado había comenzado a lograr.

Fores considera que la democracia republicana se construye manteniendo la independencia de tres poderes que garanticen respuestas sólidas al ciudadano y

independencia de tres poderes, que garanticen respetuosos conatos al ciudadano y permitan el funcionamiento pleno de las instituciones. El proyecto de reforma no respeta este principio, y desperdicia la oportunidad de aportar ideas nuevas que mejoren la delicada misión de la justicia.

NOVEDADES

Fores renovó sus autoridades

El 14 de diciembre de 2005 se renovaron las autoridades del Comité Ejecutivo de Fores, y fue elegido Patricio E. Petersen como Presidente. El titular del Estudio Petersen & Asociados cumplirá su mandato hasta diciembre de 2007, acompañado por Alejandra González Rodríguez como Secretaria.

El comité asesor quedó conformado por los ex presidentes Horacio M. Lynch (1976-1995), Enrique V. del Carril (1996-2001), Jorge Mazzinghi (h.) (2002-2003) y Alvaro G. Casalins (2004-2005).

Oposición a la reforma del Consejo y el Jurado

El 20 de diciembre Fores fue convocado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación , junto a otras organizaciones de la sociedad civil, para expresar su opinión sobre el proyecto de ley de reforma al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento impulsado por la senadora Cristina Fernández de Kirchner. Pese a que el dictamen de comisión ya estaba aprobado, Héctor Chayer expuso la postura de Fores y entregó un documento donde se enuncian severas objeciones.

Luego de la media sanción del Senado, los días 28 y 29 de diciembre Fores reiteró sus críticas ante los diputados, solicitando el rechazo del proyecto y que se abra un proceso de consultas que permita arribar a un proyecto con el consenso del cual éste carece. Los trascendidos periodísticos señalan que, aunque el proyecto no cosechó ninguna adhesión más allá del oficialismo, éste impondrá su número y logrará sancionarlo en la Cámara de Diputados en las próximas semanas.

III Seminario Internacional de Arbitraje

El 30 y 31 de marzo de 2006 se llevara a cabo el III Seminario Internacional sobre Arbitraje, organizado por los estudios Demarest & Almeida (Brasil); Marval, O'Farrell & Mairal (Argentina) y el estudio Uría Menéndez (España), con el auspicio de Fores, entre otros. El propósito del encuentro es brindar un panorama actualizado del arbitraje en España y Latinoamérica. Expertos en el tema compartirán experiencias e información sobre las últimas novedades en materia de arbitraje nacional e internacional. Para mayor información, comunicarse por e-mail a seminarioarbitraje@marval.com.ar